

Pagina. Usuario Fecha

Hora

Programa SCmRequi doalacios 24/02/2015 10.16:26a m

REQUISICION

DATOS BASICOS

24/02/2015

Requisición No

277 1305 Fecha Solicitud

Tipo de Operación

SOLICITUD DE REQUISICIÓN

01

SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40

Descripcion

CONTRATACION AMBIENTAL

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN

El Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación ICFES " ha venido adelantando una serie de estrategias referentes a la adopción de políticas institucionales, encaminadas hacia el buen manejo y gestión de los aspectos ambientales, para dar cumplimiento a la eficiencia administrativa y contribuir al desarrollo sostenible y el consumo responsable de los recursos naturales.

A partir de los lineamientos constitucionales dictados y en cumplimiento de la Directiva Presidencial Número 04 del 3 de Abril de 2012 y del artículo 3º Políticas de desarrollo administrativo, parágrafo d) Eficiencia Administrativa del Decreto 2482 de 2012 dictado por el Departamento Administrativo de la Función pública, se requiere contar con un Plan de Acción en donde se establezcan los parámetros que debe implementar la entidad con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Partiendo desde la implementación de su sistema de gestión ambiental, que se encuentra enmarcado en la NTC ISO 14001.2004, el ICFES busca lograr la apropiación y participación activa en iniciativas gubernamentales como medios que le ayuden a alcanzar metas de transparencia, eficiencia y eficacia y participación ciudadana

Por la anterior, es preciso que el ICFES cuente con el apoyo pertinente que le permita desarrollar las herramientas de gestión y las actividades de implementación de los diferentes programas y proyectos ambientales y de esta forma darle continuidad a su propio Sistema de Gestión Ambiental

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios de apoyo en la asesoria e implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental además de la elaboración de documentos técnicos relacionados con el sistema de gestión ambiental del ICFES y con lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de 2012 y las guías de buenas prácticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Programa Agenda de Conectividad Estrategia Gobierno en

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Tecnólogo, técnico o Profesional en Saneamiento Ambiental o Ingeniería Ambiental con experiencia de mínimo 25 meses de experiencia en asesoría e implementación de planes. programas, proyectos y procedimientos en el área ambiental



Pagina Programa Usuario Fecha

Hora

SCmRequi dpalacios 24/02/2015

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Asegurar que los requisitos del subproceso de Gestión Ambiental estén establecidos, implementados, documentados y mantenidos al día de acuerdo con los lineamientos dictados por la NTC ISO 14001:2004.
- 2 Realizar las actividades necesarias para el desarrollo de la Iniciativa Cero Papel siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Programa Agenda de Conectividad Estrategia Gobierno en Linea, Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
- 3. Actualizar la matriz de riesgos ambientales del ICFES
- 4 Elaborar el plan de intervención ambiental para el ICFES durante el año 2015.
- 5. Acompañar, verificar y medir el impacto de la ejecución del plan de intervención ambiental
- 6. Prestar apoyo de acuerdo con las normas propias de su profesión y experiencia profesional
- 7 Realizar el levantamiento de información y elaboración de los documentos técnicos relacionados con el desarrollo del contrato.
- 8. Elaborar y presentar los informes de las actividades realizadas, así como un informe general de resultados de todas las actividades ejecutadas. Los informes deberán ser acompañados por el avance en los documentos técnicos a elaborar, de los cuales se deberá dejar una memoria en medio física y magnética. Como primer informe deberá presentar el entregable 1 compuesto por.
- 8.1 Documento de diagnóstico y plan para la implementación de los procesos y procedimientos de Gestión Ambiental, así como el ajuste de los procedimientos para publicación en SIGO.
- 8.2 Análisis y diligenciamiento de las planillas relacionadas con Gestión Ambiental del ICFES, requeridas por el sistema de información SIRECI.
- 9 Asistir a las reuniones que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato
- 10. Custodiar, mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados en razón del ejercicio de sus obligaciones contractuales.
- 11. Cumplir cabalmente el objeto del contrato
- 12. Garantizar la calidad del servicio brindado.
- 13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación ni por declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando de presenten tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
- 15 Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el desembolso oportunamente y con los soportes correspondientes siempre con base en la propuesta presentada, la cual hace parte integrar del presente contrato.
- 16 Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (I) De cumplimiento: Deberá garantízar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más, (ii) Calidad del Servicio Deberá garantízar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
- 17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos
- Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013
- 19. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.



Página Programa Usuario Fecha Hora

3 SCmRequi dpalacios 24/02/2015 10:16:26a.m.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implicitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2 Divulgación no autorizada de información 3 Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de pare de ICFES de la siguiente manera 1 Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato 2 Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3 Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada dia de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4 Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento. Deberà garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más, (ii) Calidad del Servicio: Deberà garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo. por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantia, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

El ICFES debe Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a 1.Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 5 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas 6. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 8, Expedir, previa venficación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato 9 Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periodico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato



Página. Usuano Fecha.

Hora:

Programa SCmRequi dpalacios 24/02/2015 10:16:26a m.

REQUISICION

ANALISIS	QUE	SOPORTA	EL	VALOR	ESTIMADO I	DEL
----------	-----	---------	----	-------	------------	-----

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con la señora Eliana Mulford Santamaría, quien en su hoja de vida presentó título de tecnologa en saneamiento ambiental egresada de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. asimismo, actualmente se encuentra cursando carrera profesional de Ingenieria ambiental y sanitaria en la Universidad de la Salle Por otro lado, cuenta con más de 25 meses de experiencia relacionada con el objeto contractual, razón por la cual, cumple con el perfil requerido por el ICFES para desarrollar las actividades descritas en esta requisición. Se fijan honorarios mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500 000), de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular Nº 11 de 2014. Categoría II Nivel 9. Por lo anterior, el valor del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35,000,000), sin embargo, el compromiso debe realizarse por TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$35.840.000) para cubrir el 2.4% de iva autorretenido

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así: a) Nueve mensualidades de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3 500 000) a partir del mes de marzo y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda segun los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios, b) Un último pago por el valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

PLAZO DE EJECUCION

Firma

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015

		Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total 35840000	Entrega				
Producto	Nombre				No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo		35840000		1 + 4				
_			RESPONSA	BLES					
1	ELABORO		APROBÚ						

Nombre DIEGO FERNANDO PALACIOS SÁNCHEZ

FRACIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Nombre MARIA SOFIA ARANGO ARANGO

Firma



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

DENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-1

FECHA DE INVITACION:04/03/2015

Bogota D C

Señora
ELIA MULFORD SANTAMARÍA
Giudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Prestar servicios de apoyo en la asesoria e implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental además de la elaboración de documentos técnicos relacionados con el sistema de gestión ambiental del ICFES y con lo establecido en la Directiva Presidencial 04 de 2012 y las guías de buenas prácticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Programa Agenda de Conectividad Estrategia Gobierno en línea.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación. En el caso de gue el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato

GARANTIAS

Las garantias que deben constituirse a favor del ICFES son

Para amparar la ejecución del contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@icfes gov co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

04/03/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes gov co o en la CALLE 17 NO 3 - 40 tel 3387338 Ext 1079

Atentamente



Proyecto DIEGO FERNANDO PALACIOS SANCHEZ

REVISO FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO